

acordó aprobar la modificación de los Estatutos de la referida Sociedad, por lo que se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. El expediente se encuentra en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, 17 de diciembre de 2007.- La Alcaldesa, Teófila Martínez Saiz.

MANCOMUNIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Mancomunidad de Municipios El Juncaril Albolote-Peligros, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras «Construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales» y «Agrupación de Vertidos de los Polígonos Asegra y Juncaril y Colector a EDAR», en los t.m. de Albolote y Peligros. (PP. 17/2008).

Con fecha 20 de noviembre de 2007, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por los proyectos referenciados. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Mancomunidad en el ejercicio de las facultades que le confiere la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio regulado en el art. 52 la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por los proyectos antes citados.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día 18 de febrero de 2008, a las 8,30 horas, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y convocar para su comparecencia a los titulares afectados en la sede de la Mancomunidad, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la finca afectada, si se considera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y Notario.

RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO COLECTOR TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBOLOTE

DATOS DE LA PROPIEDAD		DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				DATOS DE LA EXPROPIACIÓN				ACTA PREVIA	
FINCA Nº	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	T.MPAL	PARAJE	PARCELA	POLIG.	TIPO DE SUELO	SUP. TOTAL AFECTADA (M2)	SUP. OCUP. TEMPORAL	SUPERF. DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	SUPERF. A EXPROPIAR (M2)	DIA Y HORA
1	FRAI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. C/ VIRGEN BLANCA, Nº 7. PLANTA BAJA. GRANADA.	ALBOLOTE	-	70	UR SI-1 (PJ)	URBANIZABLE	3.122,26	1.869,03	1219,48	33,75	18/02/2008 8:30
2	FRAI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. C/ VIRGEN BLANCA, Nº 7. PLANTA BAJA. GRANADA..	ALBOLOTE	-	63	UR SI-1 (PJ)	URBANIZABLE	811,87	520,54	289,08	2,25	18/02/2008 8:30
3	D. PEDRO MONTES MARTÍN. C/ DOCTOR OLORIZ, Nº 8. 18000 GRANADA	ALBOLOTE	-	72	UR SI-1 (PJ)	URBANIZABLE	1229,25	703,94	520,81	4,5	18/02/2008 9:15
4	D. PEDRO MONTES MARTÍN. C/ DOCTOR OLORIZ, Nº 8. 18000 GRANADA	ALBOLOTE	TAGARETE	72	17	RÚSTICO	1771,45	1063,2	701,5	6,75	18/02/2008 9:15
5	D. JUAN MONTES MARTÍN. C/ Mª LUISA DE DIOS, Nº 7. GRANADA	ALBOLOTE	TAGARETE	77	17	RÚSTICO	565,99	340,01	223,73	2,25	18/02/2008 10:00
6	D. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. C/ DOCTOR GUIRAO GEA, Nº 9-3º B. 18012 GRANADA	ALBOLOTE	TAGARETE	76	17	RÚSTICO	297,16	178,39	118,77	0	18/02/2008 10:45
7	D. FRANCISCO CARVAJAL FERNÁNDEZ. C/ GRANADA, Nº 15. ALBOLOTE (GRANADA)	ALBOLOTE	TAGARETE	78	17	RÚSTICO	716,18	429,13	284,8	2,25	18/02/2008 11:15

DATOS DE LA PROPIEDAD		DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					DATOS DE LA EXPROPIACIÓN				ACTA PREVIA
FINCA Nº	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	T.MPAL	PARAJE	PARCELA	POLÍG.	TIPO DE SUELO	SUP. TOTAL AFECTADA (M2)	SUP. OCUP. TEMPORAL	SUPERF. DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	SUPERF. A EXPROPIAR (M2)	DIA Y HORA
8	D. BERNARDINA ALVA SERRANO. C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN, Nº 6. GRANADA	ALBOLOTE	TAGARETE	80	17	RÚSTICO	1893,64	1.120,83	766,06	6,75	18/02/2008 11:45
9	D. ROSA RUIZ CABELLO JIMENEZ. C/ Mª LUISA DE DIOS, Nº 7. GRANADA	ALBOLOTE	TAGARETE	135	18	RÚSTICO	896,76	534,71	359,8	2,25	18/02/2008 12:15
10	D. JUAN MONTES MARTÍN. C/ Mª LUISA DE DIOS, Nº 7. GRANADA	ALBOLOTE	TAGARETE	134	18	RÚSTICO	740,28	451,36	286,67	2,25	18/02/2008 10:00
11	D. VICENTE CARRASCO ALARCÓN. C/ E ALBERT. SÁNCHEZ, Nº 1. MARACENA (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	133	18	RÚSTICO	774,99	467,52	302,97	4,5	18/02/2008 13:00
12	D. RAFAEL SÁNCHEZ BRAVO Y ESPOSA. C/ SAN CRISTÓBAL Nº 8. ES:1 PL:0 PT: 01. 18015 ALBOLOTE (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	205	18	RÚSTICO	520,72	316,84	201,63	2,25	18/02/2008 13:30
13	D. FRANCISCO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ. ALBOLOTE (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	131	18	RÚSTICO	369,01	221,42	145,34	2,25	18/02/2008 14:00
14	DESCONOCIDO. C/ PLACETILLAS, Nº 15. 18418 CAÑAR (GRANADA)	ALBOLOTE	TAGARETE	132	18	RÚSTICO	288,41	173,22	115,19	0	18/02/2008 14:30
15	D. MIGUEL MOLINA SORIANO. C/ PLAZA CRISTO DE LA SALUD, Nº 2. ALBOLOTE (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	130	18	RÚSTICO	528,97	317,89	208,83	2,25	18/02/2008 16:00
16	D. ROSA RUIZ CABELLO JIMENEZ. C/ Mª LUISA DE DIOS, Nº 7. GRANADA	ALBOLOTE	TAGARETE	129	18	RÚSTICO	335,91	212,19	121,47	2,25	18/02/2008 12:15
17	ATARFE DE INVERSIONES S.L. CTRA. ATARFE A SANTA FE, S/N. P.I. LOS ALAMOS 2ª FASE. PREFABRICADOS LÓPEZ. ATARFE (GRANADA).	ALBOLOTE	TINA	123	18	RÚSTICO	374,34	202,98	166,86	4,5	18/02/2008 16:30

RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
 PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDAR
 TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBOLOTE

DATOS DE LA PROPIEDAD		DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					DATOS DE LA EXPROPIACIÓN				ACTA PREVIA
FINCA Nº	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	T.MPAL	PARAJE	PARCELA	POLÍG.	TIPO DE SUELO	SUP. TOTAL AFECTADA (M2)	SUP. OCUP. TEMPORAL	SUPERF. DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	SUPERF. A EXPROPIAR (M2)	DIA Y HORA
1	ATARFE DE INVERSIONES S.L. Ctra. Atarfe - Santa Fe, s/n. P.I. Los Alamos 2ª Fase. Prefabricados López. ATARFE (Granada).	ALBOLOTE	TINA	122	18	RÚSTICO	11.615	0	0	11.615	18/02/2008 16:30
2	ATARFE DE INVERSIONES S.L. Ctra. Atarfe - Santa Fe, s/n. P.I. Los Alamos 2ª Fase. Prefabricados López. ATARFE (Granada).	ALBOLOTE	TINA	123	18	RÚSTICO	9.181	0	0	9.181	18/02/2008 16:30

Publicada esta Resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Mancomunidad (Políg. Juncaril, C/ Loja, parcela K, nave B, 18210, Peligros, Granada), alegaciones, a los solos efectos de

subsancar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Peligros, 17 de diciembre de 2007.- El Presidente, Pablo García Pérez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resolución de subvención de concesión directa a la entidad Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía en el año 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hace pública resolución de subvención de concesión directa por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el año 2007 a:

Resolución de 5 de junio de 2007.

Finalidad: Subvención de concesión directa al Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía para la financiación de la Elaboración de la Central de Balances de Andalucía. Importe total: Doscientos seis mil euros (206.000 €). Beneficiario: Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2008.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Almonazar, de disolución. (PP. 19/2008).

Por acuerdo unánime de la Asamblea General celebrada el día 28 noviembre de 2007, en Sevilla, se acordó disolver la Cooperativa, y se nombraron Liquidadores a don José Manuel Romero Corral, con DNI 28715982E, doña María del Carmen Pérez García, con DNI 28.447.150Z, y don José Manuel González Muñoz, con DNI 27.299.923G.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- Jose Manuel Romero Corral (DNI 28.715.982E).

EMPRESAS

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, del Consejo Andaluz de los Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos, referente a la creación de ficheros. (PP. 5692/2007).

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS

Disposición por la que se crea un fichero de carácter público, contenedor de datos de carácter personal de los profesionales colegiados.

Don Tomás Dols Vidal, Secretario del Consejero Andaluz de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos.

Certifica: Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos, sobre creación e inscripción de los ficheros de

datos de carácter personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal.

La Junta de Gobierno del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos, en adelante «Consejo Andaluz», en sesión celebrada el día 15 de septiembre del 2007, en el punto núm. 3 del orden del día «Aprobación si procede de la Inscripción de los ficheros del Consejo de titularidad pública, en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos», se aprueba por unanimidad crear e inscribir los ficheros de datos de carácter personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el siguiente articulado:

Artículo 1. Se crean los ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal responsabilidad del Consejo Andaluz que se relacionan en los Anexos de la presente disposición, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, los ficheros automatizados se adecuan a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Artículo 2. El titular responsable de los ficheros, el Consejo Andaluz, adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal existentes se usen para la finalidad para la que fueron recogidos, y para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 3. Las personas afectadas por los ficheros automatizados de carácter personal pueden ejercitar su derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación de datos cuando proceda, ante el órgano o departamento del Consejo que para cada fichero se concreta en esta disposición.

Artículo 4. En los casos en que se necesite utilizar datos de carácter personal para alguna investigación relacionada con estos ficheros, se realizará con datos disociados. En el supuesto de que no se pudieran disociar los datos, se solicitará el consentimiento a los afectados para poder utilizar sus datos con esta finalidad.

Disposición final. La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Granada, 3 de diciembre de 2007.- El Secretario, Tomás Dols Vidal.

ANEXO I**FICHERO GENERAL DE COLEGIADOS**

1. Nombre y descripción del fichero que se crea: Fichero general de colegiados (Delineantes y Diseñadores Técnicos Habilitados), que contiene datos relativos a los Delineantes y Diseñadores Técnicos colegiados en cada uno de los Colegios Provinciales que integran el Consejo.

2. El órgano responsable del fichero: Consejo Andaluz.

3. El órgano, servicio o unidad ante los que deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejo Andaluz (Plaza del Campillo 2, 6.º J Edificio Maciá; 18009 Granada).